

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 20 de agosto de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

*Ref.: Informa como hecho esencial citación a
Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Frontal
Trust Infraestructura Alpha Fondo de Inversión.*

De mi consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Sesión de Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., celebrada con esta fecha, 20 de agosto de 2019, se acordó citar a los señores Aportantes de Frontal Trust Infraestructura Alpha Fondo de Inversión (en adelante el "Fondo") a Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo se celebrará el día jueves 5 de septiembre de 2019 a las 09:00 horas en primera citación, y a las 09:15 horas en segunda citación, en las oficinas de la Administradora ubicadas en Avenida Presidente Riesco 5561, oficina 602, comuna de Las Condes, Santiago, y tiene como objeto someter a consideración de los señores Aportantes del Fondo, la contratación de un Market Maker, y, en su caso, modificar el Reglamento Interno en lo que sea pertinente.

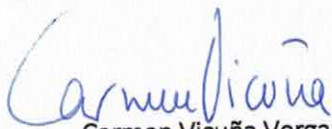
Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la Asamblea citada y ejercer su derecho a voz y voto, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse la Asamblea. Los Aportantes podrán hacerse representar en la Asamblea por otra persona, siempre que se otorgue a esta última un poder por escrito y por el total de las cuotas del Fondo de que el poderdante sea titular.

FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

Se hace presente de que en caso de no cumplirse con el quórum de constitución señalado en el artículo 76 de la Ley N° 20.712, se procederá en forma inmediata con la segunda citación, de acuerdo a lo dispuesto en el tercer párrafo de esta citación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carmen Vicuña Vergara

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.